



CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA

Barranquilla; 05 de Noviembre de 2025

SEÑORES:

- **MELISSA PATRICIA MOLINA JIMENEZ** // Asesor Externo de Presidencia del Concejo Distrital de Barranquilla.
- **DAVID GARIZABAL JIMENEZ** // Asesor Jurídico del Concejo Distrital de Barranquilla.
- **KENNYS ALBERTO PIZARRO BARRANCO** // Asesor de Asuntos Económicos.

REFERENCIA:

Designación Comité Evaluador CDB-MC-05-2025

OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ADELANTAR LAS FASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, MEDIANTE LA VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA, VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES, REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS, APLICACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO, Y CONSOLIDACIÓN DE RESULTADOS, PARA PROVEER LOS CARGOS DE SECRETARIO GENERAL Y SUBSECRETARIO DEL CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA PARA EL PERÍODO 2026”.

De manera atenta les informo que han sido designados para realizar la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de la referencia, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Asesor Jurídico, tendrá a su cargo la verificación de los requisitos de orden técnico, el Asesor de Asuntos Económicos tendrá a su cargo la verificación del ofrecimiento económico y el Asesor Externo de Presidencia tendrá a su cargo la verificación de los aspectos jurídicos y compilación del informe de evaluación.

Los términos y condiciones para la evaluación, así como los documentos de los oferentes podrán ser consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y los resultados de dicha evaluación deberán ser entregados en el plazo establecido en el cronograma del proceso de selección del asunto.

Atentamente,


ANDRÉS FELIPE ORTIZ HERNANDEZ
Presidente
Concejo Distrital de Barranquilla

